

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. Hecho el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.



ESPAÑA

**PATENTE DE INVENCION**

(11) NUMERO	489.443	(10) A1
(22) FECHA DE PRESENTACION	12.3.1.980	

(30) PRIORIDADES:	(22) FECHA	(39) PAIS
(31) NUMERO		
79-02233-1	13-3-79	Suecia

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	(42) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	B62D 27/06	

(54) TITULO DE LA INVENCION

"UN DISPOSITIVO, DESTINADO A UNA PLATAFORMA DE CAMION O VEHICULO SIMILAR, PARA CONECTAR DESMONTABLEMENTE DOS PARTES RECIPROCAMENTE MOVIBLES".

(71) SOLICITANTE (S)

(Simme 3)

STURE BERTIL RAGNAR SIMME.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Maratongatan 39A, S-531 00 LIDKOPING, Suecia.

(72) INVENTOR (ES)

El mismo solicitante.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ. (P.- 74.400)

lpm.

**POOR QUALITY**

1 Campo de la técnica

El presente invento se refiere a un dispositivo para una plataforma de un camión o vehículo similar, destinado a conectar de forma liberable dos partes pueden moverse una con relación a otra, tales como una valla o costado y un puntal o un puntal y la plataforma.

Estado de la técnica

Es bien sabido que existe el deseo de conseguir construcciones mejoradas para el fin antes mencionado. Las demandas de sencillez, practicabilidad, bajo coste, seguridad de funcionamiento, duración, larga vida útil, etc., se están haciendo sentir de manera creciente.

Las construcciones conocidas para la conexión de vallas levantadas a puntales en las plataformas de camiones, remolques o vehículos similares, no cumplen estos requisitos.

En lo que respecta al montaje de puntales en la plataforma, existe el requisito adicional de que dichos puntales deben poderse bajar y soltar de forma sencilla y volver a unirse de nuevo luego en forma igualmente simple, a cuyo respecto, se requiere un elevado grado de estabilidad y de seguridad frente a una liberación accidental. Otro requisito importante es que los puntales y los dispositivos para sujetarlos no deben invadir el espacio de carga real.

25 El invento

Los requisitos en relación con un dispositivo de conexión de la clase especificada en la introducción de esta memoria, en lo que respecta a la conexión de una valla levantada a un puntal y de un puntal a la plataforma, son cumplimentados, de acuerdo con el invento, por un dispo

1 sitivo que se caracteriza por una sección de conexión, que  
está unida a pivotamiento a una primera parte mediante un  
primer pivote, y una sección de bloqueo, que está unida a  
pivotamiento a la sección de conexión por un segundo pivote  
5 y que está provista, en su extremo superior libre, de una  
espiga o similar que está dispuesta paralela al pivote, pa-  
ra realizar una interacción de conexión con un rebajo o si-  
milar en una segunda parte, siendo la altura total de la sec-  
ción de conexión y de la sección de bloqueo ligeramente ma-  
10 yor que la distancia existente entre el primer pivote y el  
rebajo de la segunda parte, cuando ésta se encuentra en la  
posición de conexión, y siendo capaz la segunda parte debi-  
do a la elasticidad inherente de la sección, durante la apli-  
cación de conexión de la espiga con el rebajo, de ser hecha  
15 saltar elásticamente a través de una línea trazada entre el  
primer pivote y la espiga, a una posición de bloqueo.

En esta disposición, la primera parte es, nor-  
malmente, el puntal y la segunda parte está constituida por  
la valla o por la plataforma.

20 Cuando, por una parte, se desea conectar una  
valla a un puntal, se consigue una realización ventajosa si  
el dispositivo de conexión está dispuesto, de preferencia,  
montado al ras, en el puntal, que está provisto, en forma  
de por sí conocida, de una pestaña que sobresale lateralmen-  
25 te, contra la que está destinada a descansar la valla quan-  
do está levantada y con el puntal conectado, sobresaliendo  
la espiga del dispositivo delante de la pestaña y estando  
dispuesto el rebajo en el extremo de la valla que mira hacia  
el puntal.

30 Si se monta así el dispositivo al ras en el

1 puntal, la sección de bloqueo se extiende, de preferencia,  
para formar una parte de asa, que se extiende más allá de  
la sección de conexión y los pivotes, y hacia dentro en di-  
rección al fondo de un rebajo del puntal para el dispositi-  
5 vo.

Cuando se requiere el "bloqueo TIR" de la  
valla, constituye una ventaja que los orificios para una  
"cuerda TIR" estén dispuestos transversalmente a través del  
puntal, junto a la parte de asa, pudiendo así bloquearse me-  
10 diante dicha cuerda la parte de asa con el puntal y la valla  
en la posición conectada.

Es necesaria una ligera modificación del dis-  
positivo antes descrito cuando ha de conectarse una valla  
trasera a un puntal lateral o de esquina, ya que la valla  
15 trasera está provista de un fiador de codo fijo, destinado  
a extenderse a través del costado del puntal cuando la valla  
trasera está levantada, y debido a que el puntal está provis-  
to de un dispositivo de conexión, cuya espiga de bloqueo es-  
tá provista de una espiga transversal para realizar una in-  
20 teracción de conexión con un rebajo del fiador de codo.

Cuando, por otra parte, ha de conectarse un  
puntal desmontable a una plataforma, y se requiere que el  
puntal pueda bajarse y quitarse, esto puede conseguirse, de  
acuerdo con el invento, dotando al borde de la plataforma  
25 de pestañas o dispositivos similares provistos de rebajos  
inferiores para una espiga de puntal, que forma también una  
unión de pivotamiento para la sección de conexión, y de re-  
bajos superiores para una espiga de bloqueo horizontal, su-  
perior, que forma la espiga de conexión de la sección de  
30 bloqueo.

1 En esta disposición, la sección de bloqueo puede extenderse, preferiblemente, más allá de la sección de conexión, para formar una parte de asa.

5 Es importante, para el funcionamiento del dispositivo de conexión, que las secciones tengan una cierta elasticidad, de manera que el segundo pivote (entre la sección de conexión y la sección de bloqueo) pueda moverse con un efecto de bloqueo por salto elástico a través de una línea imaginaria que une el primer pivote y la espiga. Las secciones, que pueden ser de "anchura" muy pequeña, se hacen por tanto, de preferencia, de aluminio o material similar, aunque es naturalmente posible emplear acero u otro material.

15 El dispositivo de acuerdo con el invento puede emplearse, naturalmente, para muchos otros fines además de los indicados, y es posible llevar a cabo en él modificaciones.

#### DIBUJOS

20 El invento se describirá con mayor detalle en lo que sigue haciéndose referencia a los dibujos anejos, en los que las figs. 1-3 muestran respectivamente una vista frontal y secciones a lo largo de las líneas II-II y III-III de la fig. 1 de un dispositivo de acuerdo con el invento para conectar una valla lateral de un camión a un puntal; las figs. 4-6 representan, respectivamente, una vista frontal y secciones a lo largo de las líneas V-V y VI-VI de la fig. 4 de un dispositivo de acuerdo con el invento para conectar un puntal a la plataforma de un camión; las figs. 7-9 muestran respectivamente una vista frontal, una vista desde arriba (parcialmente en sección) y una sección por la línea IX-IX de un dispositivo de acuerdo con el invento para conec

1 tar la valla trasera de un camión a un puntal, y la fig. 10  
da una indicación en perspectiva del borde de una platafor-  
ma, un puntal y una valla con dispositivo de conexión de  
acuerdo con el invento.

#### 5 DESCRIPCION DE REALIZACIONES PREFERIDAS

Las figs. 1-3 muestran un puntal lateral uni-  
do a la plataforma de un camión, remolque o vehículo similar  
y que recibe la referencia 1. El puntal 1 tiene una pestaña  
1'a cada lado, contra la que descansa una valla lateral 2.  
10 (de la que solamente se muestra parte con línea de trazo  
en la fig. 1 y en sección en la fig. 3).

Dos dispositivos de conexión que se describi-  
rán con más detalle en lo que sigue, están dispuestos en sus  
rebajos respectivos en el puntal 1, para su valla lateral  
15 respectiva 2. Tal dispositivo se muestra más claramente en  
la fig. 2. Una sección de conexión 3 puede ser hecha girar  
alrededor del pivote 4 de montaje unido al puntal lateral 1.  
Una sección de bloqueo 5 con una parte de asa 6 sobresalien-  
te hacia abajo está conectada a pivotamiento a la sección  
20 de conexión 3 mediante un pivote 7. La sección de bloqueo 5  
está provista en su parte superior de una espiga de bloqueo  
8 que se extiende lateralmente desde el dispositivo de blo-  
queo real para aplicarse de un rebajo 9 de un miembro fijo  
10 de la valla lateral 2.

25 A través del puntal 1 junto a la parte 6 de  
asa hay orificios 11 para una (cuerda TIR) 30 (fig. 10),  
con ayuda de la cual puede precintarse todo el dispositivo,  
con el dispositivo de conexión en la posición bloqueada,  
como se muestra.

30 Como se resulta fácilmente evidente, el dis-

1 positivo trabaja en la forma siguiente: la posición de par-  
tida es aquella en que la parte 6 de asa con la sección de  
bloqueo 5 y la sección 3 de conexión están retiradas del pun-  
tal 1. La valla lateral 2, que está unida a pivotamiento  
5 por su borde inferior a la plataforma del camión, está le-  
vantada contra la pestanía 1' del puntal. Se inserta la espi-  
ga 8 en el rebajo 9 de la valla con ayuda de la parte de  
asa 6. Como la distancia entre el pivote 4 de montaje y el  
borde superior de la espiga 8 es algo mayor que la distan-  
cia hipotética correspondiente hasta el borde superior del  
10 rebajo 9, el pivote 7 saltará elásticamente a través de la  
línea recta que une el centro del pivote 4 de montaje y la  
espiga 8 y alcanzará su posición ilustrada, apoyando contra  
la pared interior del puntal 1, y produciendo una conexión  
15 segura de la valla lateral 2 respecto al puntal 1.

Las figs. 4-6 muestran cómo puede emplearse  
un dispositivo similar para asegurar un puntal 1 en forma  
soltable al borde de una plataforma 12. La fig. 10 muestra  
más claramente una variación ligeramente modificada de es-  
ta disposición.  
20

Una sección de conexión 3 está unida en este  
caso a pivotamiento por su extremo inferior a una espiga 14  
de puntal, que se prolonga lateralmente con el fin de poder  
actuar en cooperación con rebajos inferiores 15 de las pes-  
25 tafías 16 en la plataforma 12.

Es evidente que la construcción descrita per-  
mite liberar al puntal 1 por completo de la plataforma 12.

El montaje comienza con la introducción de la  
espiga 14 de puntal en los rebajos 15 inferiores. El puntal  
30 1 es colocado entonces contra la plataforma 12 con la parte

1 de asa 19 llevada hacia la derecha en la fig. 6 o, en otras  
palabras, con la espiga de bloqueo superior 20 bajada hasta  
que queda libre de las patillas 22. Con ayuda del dispositi-  
vo de conexión antes descrito, puede introducirse entonces  
5 la espiga de bloqueo superior 20 en los rebajos superiores  
21 de las patillas 22 y asegurarse en ellos, de manera que  
el puntal 1 queda asegurado a la plataforma 12.

Las figs. 7-9 representan un dispositivo de  
conexión similar empleado para conectar una valla trasera,  
10 23 a un puntal de esquina o lateral 24 de un camión. (En la  
fig. 8, se indica también con línea de trazos una valla la-  
teral 25). El puntal lateral 24 está provisto de un dispositi-  
tivo de bloqueo de clase similar al representado en las figs.  
1-3. La similitud es particularmente evidente cuando se com-  
15 paran las figs. 2 y 9. Por tanto, se han empleado las mis-  
mas referencias para la sección de conexión 3, la sección  
de bloqueo 5, la parte de asa 6, el pivote 7 y la espiga de  
bloqueo 8, estando provista sin embargo la espiga de bloqueo  
8, en el presente caso, de una espiga transversal 26.

20 Esta espiga transversal está destinada, en  
la posición bloqueada ilustrada del dispositivo, a apoyar  
contra ambas ménsulas fijas 27 de espiga transversal en el  
puntal 24 y un rebajo 28 en un fiador de codo 29, que está  
unido a la valla trasera 23 y se extiende a través de la p-  
25 red lateral del puntal 24.

Al estudiar las figs. 1 a 3 en particular  
junto con la descripción adjunta, resultará evidente que no  
es necesaria ninguna explicación adicional acerca del fun-  
cionamiento de este dispositivo.

30 El propósito de la fig. 10 es ilustrar en

1 perspectiva y en forma más clara, cómo se emplean los dispo-  
sitivos de conexión de acuerdo con el invento en la plata-  
forma de un camión con una valla y un puntal retirable. Aun-  
que las diversas partes no son exactamente idénticas a las  
5 partes correspondientes de las otras figuras. (figs. 1-6),  
se han empleado las mismas referencias. Para mayor claridad  
no se han marcado todas las partes.

Una diferencia entre la realización de acuer-  
do con las figs. 4-6 y la parte correspondiente de la fig.  
10 10 es que, en este último caso, tanto el rebajo inferior co-  
mo el rebajo superior, 15 y 21 respectivamente, están dis-  
puestos en las pestañas 16 unidas al borde 12 de la plata-  
forma, mientras que en el primer caso, los rebajos superio-  
res 21 están dispuestos en patillas 22 dentro de las pesta-  
15 ñas 16. La realización últimamente mencionada proporciona  
una mayor estabilidad al dispositivo de conexión y al pun-  
tal y se la prefiere por esta razón.

Dentro del alcance de las siguientes reivin-  
dicaciones son posibles diversas modificaciones. Por ejem-  
20 plo, el dispositivo para conectar el puntal y la valla pue-  
de estar dispuesto en el extremo de la valla, en lugar de  
en el puntal. Además, un dispositivo tal como el representa-  
do para la conexión desmontable de un puntal y la platafor-  
ma puede emplearse también para montar en forma soltable  
25 vallas en una plataforma. Como este montaje, justamente igual  
al de los puntales, es muy estable y seguro, puede prescindir-  
se total o parcialmente de los puntales. Finalmente, pue-  
den mencionarse que los instrumentos de conexión reales,  
que se han representado y descrito, tales como espigas y re-  
30 bajos, pueden configurarse de otras formas apropiadas.

REIVINDICACIONES

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Un dispositivo, destinado a una plataforma de camión o vehículo similar, para conectar desmontablemente dos partes reciprocamente movibles, tales como una valla y un puntal, o un puntal y la plataforma, caracterizado por una sección de conexión que está unida en forma pivotable a una primera parte mediante un primer pivote y una sección de bloqueo que está unida a pivotamiento a la sección de conexión mediante un segundo pivote y está provista, en su extremo superior libre, de una espiga o dispositivo similar dispuesto paralelamente al pivote para realizar una interacción de conexión con un rebajo o similar previsto en una segunda parte; siendo la altura total de la sección de conexión y la sección de bloqueo ligeramente mayor que la distancia existente entre el primer pivote y el rebajo de la segunda parte, cuando la segunda parte se encuentra en la posición de conexión, y siendo capaz la segunda parte, debido a la elasticidad inherente de las secciones, durante la aplicación de conexión de la espiga con el rebajo, de saltar elásticamente a través de una línea trazada entre el primer pivote y la espiga, a una posición de bloqueo.

2ª.- Un dispositivo de acuerdo con la reivin

1 dicación 1ª, para conectar una valla a un puntal, caracteri-  
zado porque el dispositivo de conexión está dispuesto, de  
preferencia montado al ras, en el puntal, que está provisto,  
en forma de por sí conocida, de una pestaña que sobresale  
5 lateralmente, contra la que está destinada a descansar la  
valla cuando está levantada y con el puntal conectado, sobre  
saliendo la espiga del dispositivo delante de la pestaña y  
estando dispuesto el rebajo en el extremo de la valla que  
mira hacia el puntal.

10 3ª.- Un dispositivo de acuerdo con la rei-  
vindicación 2ª, cuyo dispositivo de conexión está montado  
a ras en el puntal, caracterizado porque la sección de blo-  
queo se extiende para formar una parte de asa que va más  
allá de la sección de conexión y de los pivotes y hacia den-  
15 tro, en dirección al fondo de un rebajo del puntal para el  
dispositivo.

4ª.- Un dispositivo de acuerdo con la reivin-  
dicación 3ª, caracterizado porque hay previstos orificios  
para una "cuerda TIR" dispuestos transversalmente a través  
20 del puntal, junto a la parte de asa, mediante cuya cuerda  
puede bloquearse la parte de asa con el puntal y la valla  
en la posición conectada.

5ª.- Un dispositivo de acuerdo con cualquier  
reivindicación precedente, para conectar una valla trasera  
25 a un puntal lateral o de esquina caracterizado porque la  
valla trasera está provista de un fiador de codo fijo des-  
tinado a extenderse a través de la pared lateral del pun-  
tal, cuando está levantada la valla trasera, y porque el  
puntal está provisto de un dispositivo de conexión cuya es-  
30 piga de bloqueo está provista de una espiga transversal pa

1 ra realizar una interacción de conexión con un rebajo en el  
fiador de codo.

6ª.- Un dispositivo de acuerdo con la reivin-  
dicación 1ª, para conectar un puntal retirable a una plata-  
5 forma, caracterizado porque el borde de la plataforma está  
provisto de pestañas que miran hacia fuera u órganos simila-  
res, provistos de rebajos inferiores para una espiga de blo-  
queo horizontal superior que forma la espiga de conexión de  
la sección de bloqueo.

10 7ª.- Un dispositivo de acuerdo con la reivin-  
dicación 6ª, caracterizado porque la sección de bloqueo se  
extiende más allá de la sección de conexión para formar una  
parte de asa.

15 8ª.- "UN DISPOSITIVO, DESTINADO A UNA PLATA-  
FORMA DE CAMION O VEHICULO SIMILAR, PARA CONECTAR DESMONTA-  
BLEMENTE DOS PARTES RECIPROCAMENTE MOVIBLES".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que  
antecede, representado en los dibujos que se acompañan y pa-  
ra los fines que se han especificado.

20 Esta Memoria consta de once hojas escritas a  
máquina por una sola cara.

Madrid, 22 ABR 1980

P.A.

25 **Alberto de Elizaburu**  
Por Poder.

30

16040 MLJ

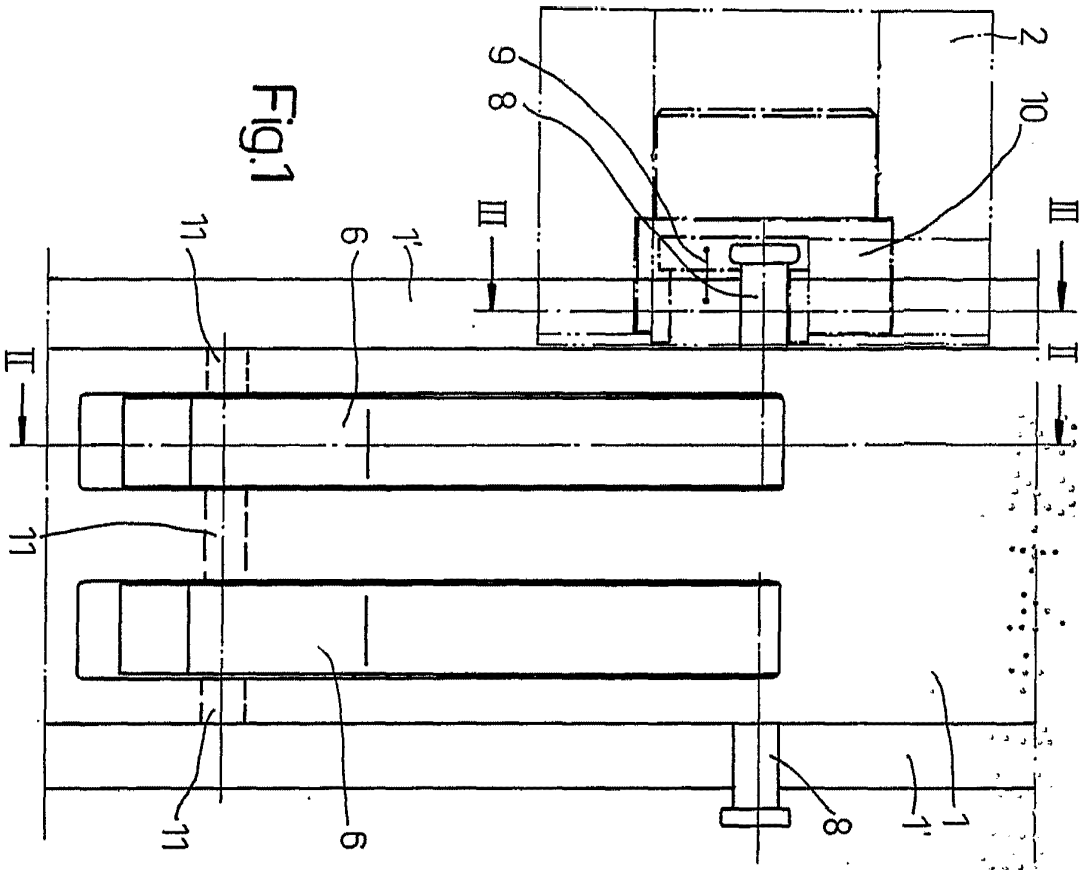


Fig. 1

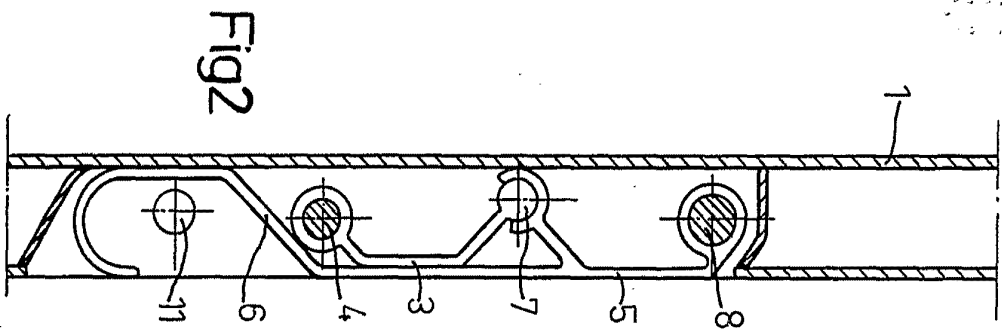


Fig. 2

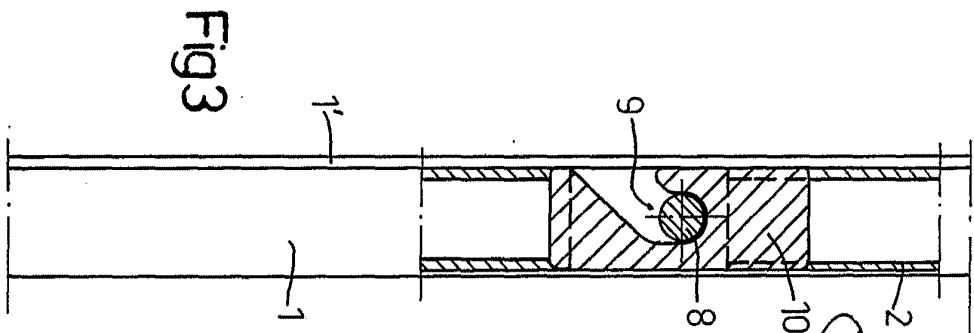


Fig. 3

Alberto de Elzaburu  
Por Poder.

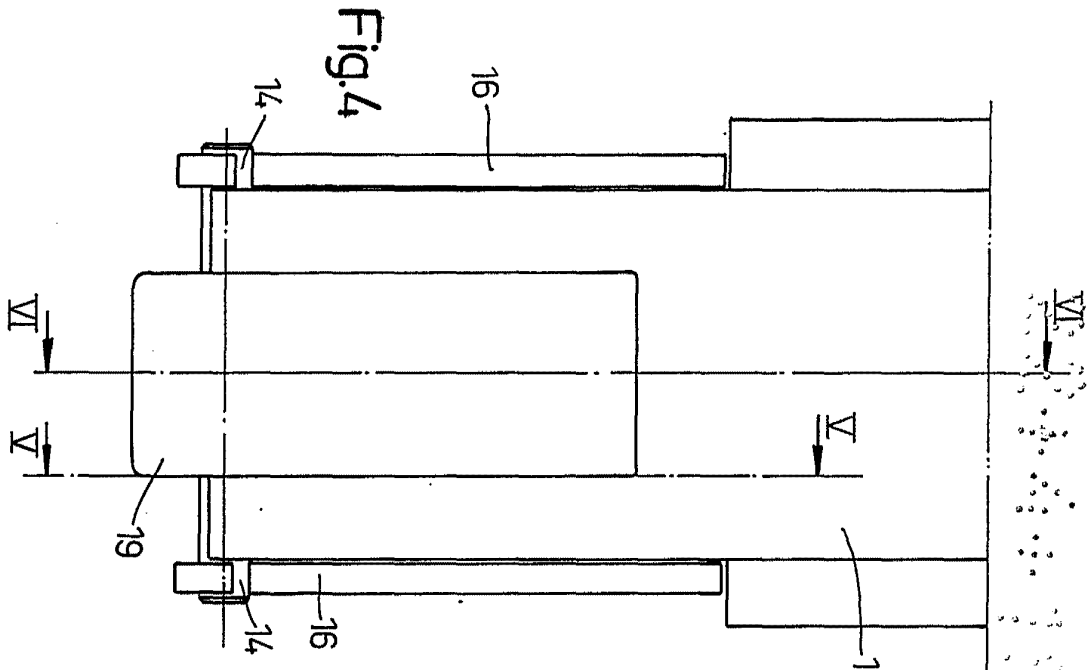


Fig. 4

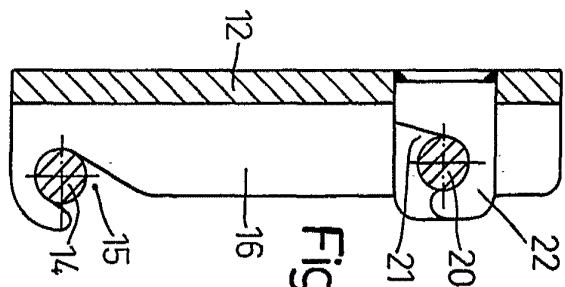


Fig. 5

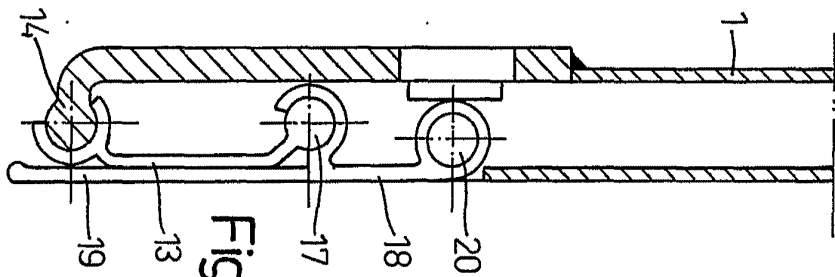
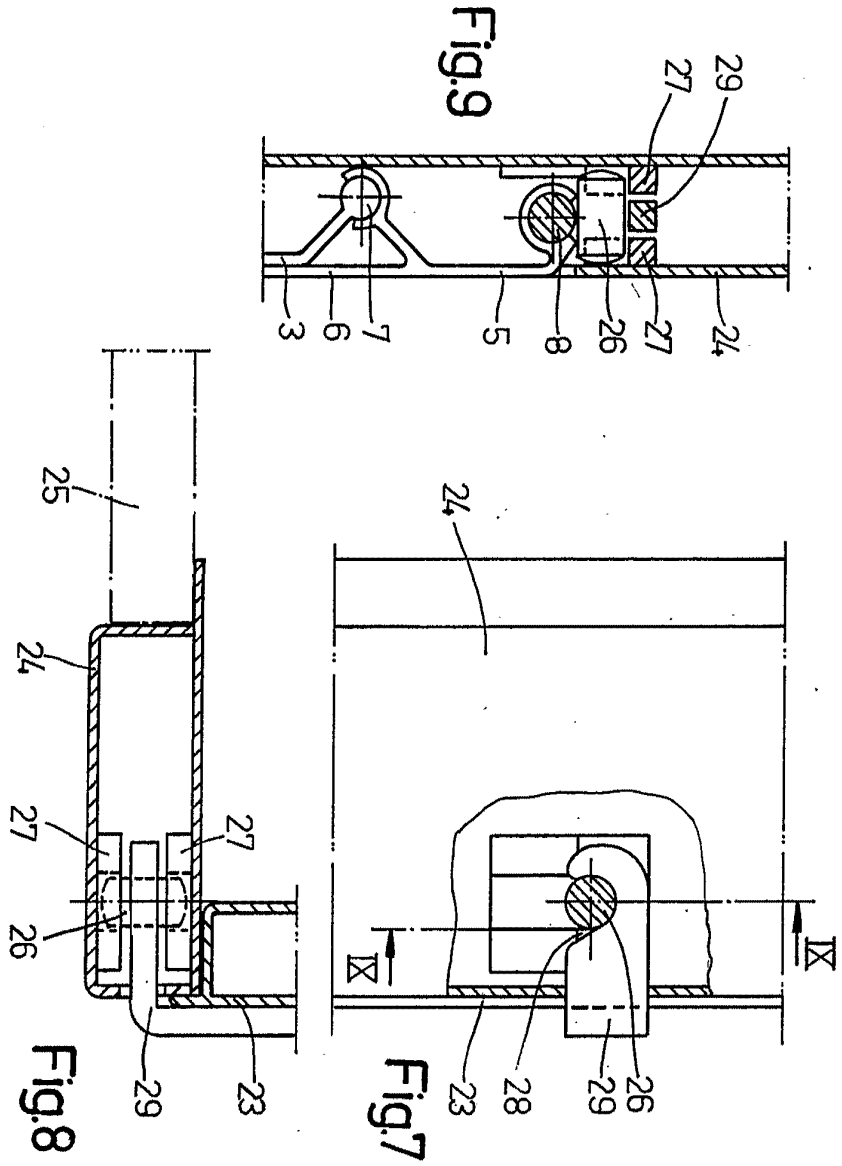


Fig. 6

P 74 4 0 0

Alberto de Alzaburu  
Por Patente

P 744 00



Alberto de Eltaburo  
Per. Defec.

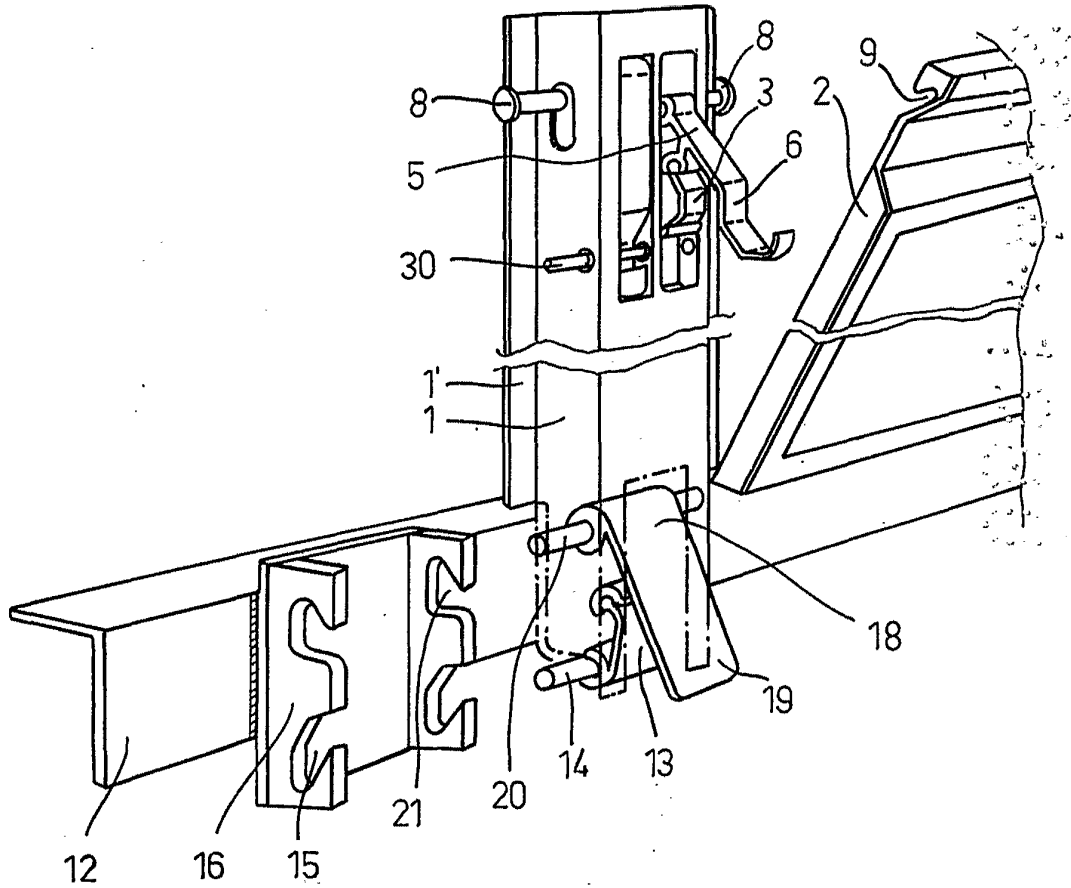


Fig.10

Alberto de Elizaburu  
For Pedon